

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2797

18 de junio de 2012

Presentada por *la senadora Arce Ferrer*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar nuestra más sincera felicitación y reconocimiento a la Organización de Comunicadores y Periodistas Independientes de Puerto Rico (O.C.P.I.) por motivo de su Décimo Quinto Aniversario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La libertad de prensa es fundamental para lograr que los periodistas puedan constituirse como una fuerza fiscalizadora con acceso razonable a las fuentes de información. Con ello, en mente, surgió la Organización de Comunicadores y Periodistas Independientes de Puerto Rico (O.C.P.I.), organización que fortaleció el ejercicio del derecho a la libertad de expresión en Puerto Rico de conformidad con los principios expuestos en nuestra Constitución.

La O.C.P.I. fue creada en 1997 con el propósito de reconocer y respetar a todos y todas aquellas personas profesionales del micrófono y la pluma libre que desempeñaban labores periodísticas de carácter independiente que no eran reconocidos y no contaban con una organización periodística que los representara. La prensa independiente de Puerto Rico era discriminada y marginada, trabajaban desde cuartos oscuros en el anonimato sin medios independientes, sin garantías para que su funcionamiento y con seguridad para el ejercicio pleno de ella. Sin duda alguna la prensa independiente es la mejor garantía para la democracia. Reconocemos la importancia del trabajo que realizan los comunicadores y periodistas en este país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para expresar nuestra más sincera felicitación y reconocimiento a la
2 Organización de Comunicadores y Periodistas Independientes de Puerto Rico (O.C.P.I.), por
3 motivo de su Décimo Quinto Aniversario.

4 Sección 2.- Esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Sr. Gilberto Ramos,
5 presidente y fundador de la O.C.P.I..

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.